

DECRETO N° 1563 /

CHIGUAYANTE, 09 SET. 2011

**VISTOS:** Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de Pedido Interno N°83, de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita un servicio de almuerzo reunión de trabajo para nueve, con la asistencia del Jefe de Gabinete del Diputado José Miguel Ortiz, Alcalde de la Comuna y Directores Municipales; Factura N°2425, del proveedor Juan Enrique García-Vinuesa Vega, Concesionario Estadio Español de Chiguayante; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886; "Cuando la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa" Reglamento de la mencionada Ley Artículo N° 10, num. 7 letra b) "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondiente, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, al proveedor "Juan Enrique García-Vinuesa Vega." RUT: 3.658.483-1, por un servicio de almuerzo reunión de trabajo para nueve, con la asistencia del Jefe de Gabinete del Diputado José Miguel Ortiz, Alcalde de la Comuna y Directores Municipales, en Centro de eventos Estadio Español, por un monto total de \$139.590.- (ciento treinta y nueve mil quinientos noventa pesos), impuestos incluidos, según Orden de Pedido Interno N°83, de la Secretaria Comunal de Planificación.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta "Gastos de Representación" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
[WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**

Por orden del Sr. Alcalde



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ**  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 11:30  
FIRMA: 09/09/11